



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS**  
**VIII. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**IQUIQUE, 25 DE ABRIL DE 2024**

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación del proyecto “PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS GEOGLIFOS DE PINTADOS”, código BIP 40031679-0, por la suma total de M\$652.793.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

Ítem	Presupuesto Aprobado C. Core N°118/2022 (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultorías	45.100.000	44.900.000	90.000.000
Contratación de Programa	523.045.000	25.867.000	548.912.000
Gastos de Administración	9.396.000	4.485.000	13.881.000
<b>TOTAL</b>	<b>577.541.000</b>	<b>75.252.000</b>	<b>652.793.000</b>

*Se autoriza la suplementación de recursos en los ítems “Consultoría, “Gastos de Contratación de Programa” y “Gastos Administrativos”, descrita en el Informe Ejecutivo presentado por la Entidad Ejecutora, con el objetivo de generar mejores condiciones de conservación, protección y gestión de los sitios arqueológicos de los Geoglifos de Pintados en la comuna de Pozo Almonte, para la elaboración de un plan de gestión y su respectivo expediente de nominación a la lista de patrimonio Mundial de la UNESCO.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°320/2024, de fecha 10 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, en directa relación con lo ya aprobado, según consta en el certificado N°083/ 2024, de esta secretaría.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; y Sres. Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani, no están en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 2.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo "ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO", código BIP 40059135-0, por la suma total de M\$102.730.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 06 Equipos Informáticos	79.746
	29, 99 Otros Activos no Financieros	22.984
	<b>TOTAL</b>	<b>102.730</b>

Consiste en la adquisición y reposición de 231 equipos tecnológicos, inversión que permitirá disminuir el déficit de equipos que cuentan con vida útil cumplida y aumentar la cantidad de equipos lo que permitirá maximizar la calidad y eficiencia de las distintas prestaciones policiales que demanda la comunidad. Los equipos que reponer son: 18 cámaras fotográficas digital, 97 computadores personales y pantallas, 41 destructora de papel, 2 distanciómetros, 03 flash cámaras, 60 impresoras, 06 impresoras multifuncional y 04 procesadores de imagen.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°314/2024, de fecha 9 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Aranedo Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto **“ADQUISICIÓN DE UN HELICÓPTERO PARA EL SERVICIO POLICIAL”**, código BIP 40051501-0, por la suma total de **M\$11.365.883.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

Fuente	Subtítulo	Presupuesto Aprobado	Aumento Solicitado	Costo Total
F.N.D.R.	29.03	M\$ 10.551.450.-	M\$ 814.433.-	M\$ 11.365.883.-
<b>Total</b>		<b>M\$ 10.551.450.-</b>	<b>M\$ 814.433.-</b>	<b>M\$ 11.365.883.-</b>

La suplementación se relaciona con la fecha de la resolución de adjudicación, la cual debe considerar el valor del dólar, que en este caso es de \$980,24.-, según el dólar observado por el banco central al 25-03-2024, en consecuencia, se suplementa el presupuesto en M\$814.433.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°346/2024, de fecha 22 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solarí Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 4.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo “CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE 1RA COMPAÑIA Y CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS ALTO HOSPICIO”, código BIP 40050848-0, por la suma total de M\$2.879.580.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	31.359
	EQUIPAMIENTO	26.086
	EQUIPOS	210.145
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.000
	OBRAS CIVILES	2.609.990
	<b>TOTAL</b>	<b>2.879.580</b>

El objetivo de estas iniciativas es dotar a la Comuna de Alto Hospicio de dos nuevos Cuarteles para el Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio, modernos y funcionales que cumpla con los más altos estándares de seguridad y eficiencia, asegurando su relevancia y durabilidad.

El proyecto se emplaza en un terreno de 1.728 m<sup>2</sup> ubicado en la intersección de Avenida Unión Europea y Pasaje Noruega, en el sector denominado La Pampa al sur de la comuna. Este considera la construcción de un Cuartel Tipo 2 y un Cuartel General de acuerdo con los Programas Arquitectónicos propuestos en el Manual de Diseño Arquitectónico para Cuarteles de Bomberos.

La superficie resultante es de un total de 830, 32 m<sup>2</sup>, además considera el mejoramiento del entorno del pasaje Noruega, de unos 580 m<sup>2</sup> aproximadamente.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°333/2024, de fecha 15 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 5.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo “CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO Y SOCIAL 1 DE MAYO, COMUNA DE PICA”, código BIP 40058501-0, por la suma total de M\$267.509.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	264.609
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.500
	OTROS GASTOS	400
<b>TOTAL</b>		<b>267.509</b>

*El proyecto consiste en la construcción de un complejo deportivo, que se edificará en muros de bloquetas con pavimento interior de porcelanato, cubierta de zincalum, soportada con pilares metálicos. Se contempla la instalación de superficies deportivas, tales como: pasto sintético para cancha oficial de fútbol, pavimento de hormigón afinado con pintura de alto tráfico para multicancha, y cancha de rayuela con pastelón corriente con un receptáculo de tierra vegetal, arcilla, arena y sal, todos ellos respetando las indicaciones y medidas reglamentarias deportivas establecidas por el IND. Los servicios del recinto contemplan además áreas de acceso vehicular, un sistema de acumulación e impulsión de agua para los servicios básicos del recinto como servicios higiénicos, camarines y sala de seguridad.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°322/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN GRADERÍAS MODULARES PARA LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO”**, código BIP 40055993-0, por la suma total de **M\$ 906.339.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

<b>FUENTE</b>	<b>SUBTÍTULO, ÍTEM</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
<b>F.N.D.R.</b>	29, 04 MOBILIARIO Y OTROS	906.339
<b>TOTAL</b>		<b>906.339</b>

*El proyecto busca la adquisición de graderías modulares para la comuna de Alto Hospicio, a través de dos diseños de gradas, uno responde a módulos con butacas individuales con capacidad para 80 personas y el segundo diseño mantiene la estructura del anterior, pero no dispone de butacas, con una capacidad para 84 personas por módulo. Por tanto, la iniciativa busca la adquisición de 4 módulos con butacas y 6 módulos sin butacas, con una capacidad para 824 personas por evento.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°315/2024, de fecha 9 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 7.- **Se puso en conocimiento el memo 080/2024, de fecha 15 de abril de 2024, del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, que incide en “ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE TARAPACÁ 2023 - 2033”, el cual pormenorizadamente detalla el fe de erratas del documento final de la Estrategia Regional de Tarapacá y su anexo matriz ERD, conforme su mérito, no se manifestaron observaciones por parte del cuerpo colegiado, en consecuencia se complementa, aclara, rectifica y enmienda los documentos finales, conforme se adjunta, pasándose a visar los documentos que se detallan: “ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGIÓN DE TARAPACÁ 2023 - 2033”, propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la Estrategia Regional consta de 98 páginas, a la cual se anexa la matriz de la ERD de 6 páginas, donde se establecen los Lineamientos, Objetivos, Metas, Indicadores, Formulas de Calculo y Acciones Prioritarias del instrumento regional, antecedentes que son parte integrante de la presente certificación.**

Lo anterior, complementa el Certificado N°0196 / 2024, de fecha 22 de marzo de 2024, de esta Secretaría.

- 8.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de Régimen Interno, en orden a:**

- Se rebaja el quórum de la Comisión de Régimen Interno a 7 integrantes.
- Se considere la siguiente programación de sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo para el mes de Mayo de 2024:

**Sesiones de Pleno de Consejo**

Jueves 9 de Mayo

Jueves 23 de Mayo

**Sesiones de Comisiones Resolutivas**

Martes 7 de Mayo

Jueves 16 de Mayo

**Sesiones de Comisiones No Resolutivas**

Martes 2 de Mayo

**Sesiones de Comisiones Resolutivas y No Resolutivas**

Martes 14 de Mayo



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Asimismo, se considera la semana del 27 al 31 de mayo para efectos de coordinar el cometido a la ciudad de Santiago con las autoridades de nivel central.

Se resolvió aprobar la participación de los señores consejeros regionales en el **III. Encuentro entre Consejeros de los Gobiernos Regionales de Chile y el Consejo Nacional de la Corporación de Desarrollo Indígena**, en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de Abril de 2025.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez, Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solar Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 9.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			<b>INGRESOS</b>	<b>61.307.707</b>	<b>13.139.762</b>	<b>0</b>	<b>74.447.469</b>
<b>13</b>	<b>03</b>		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</b>	<b>61.307.707</b>	<b>13.139.762</b>		<b>74.447.469</b>
			<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>13.139.762</b>	<b>0</b>	<b>13.139.762</b>
<b>34</b>	<b>07</b>	<b>C</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>13.139.762</b>	<b>0</b>	<b>13.139.762</b>

La modificación de Ingresos, se realiza en consideración al Decreto N°318 de fecha 05 de Abril de 2024, el cual incrementa el presupuesto de la Región para financiar la Deuda Flotante.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°324/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Sr. Iván Pérez Valencia, no están en sala al momento del llamado a votar.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*

**10.- Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión de **CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL 2024**, por la suma total **M\$1.559.000.-** recursos sectoriales, conforme a los siguientes alcances:

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Caleta San Marcos, Chanavaya, Río Seco y Chanavayita.**

*El proyecto de conservación contempla 4 localidades del borde costero, y considera las siguientes obras:*

- *Reparación y pintura exterior e interior casetas del recinto.*
- *Radier acceso camión App 90m<sup>2</sup>.*
- *Mantenimiento y reemplazo de las bombas diésel existentes.*
- *Reemplazo de macro medidores del sistema.*
- *Suministro e instalación de sistema de telemetría.*
- *Reemplazo y reposición de tuberías en HDPE DN75 PN16 del manifold de estanques de regulación planta.*
- *Suministro e instalación de sistema amortiguadores del sistema de bombeo.*
- *Reparación de fugas.*
- *Reposición del 10% del número total de arranques, medidores y/o nichos dañados.*
- *Normalización del sistema eléctrico y de control de la planta.*
- *Suministro e instalación del portón de acceso a recinto*

*El monto total de la inversión: M\$802.000*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Pachica y Laonzana.**

*El proyecto de conservación contempla las siguientes obras:*

- **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN PACHICA:** Construcción de nuevo dren. Reposición equipamiento eléctrico en la cámara de recarga, extensión de caseta equipamiento eléctrico y reconfiguraciones. Suministro e instalación de sistema de telemetría. Reparación de cámaras de válvulas y mantención general. Limpieza de red de aducción y despeje de cámaras tapadas o enterradas. Cambio de materialidad en HDPE.
- **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN LAONZANA:** Reparación de fuente Aracaire Chico y Grande, reposición y limpieza de líneas de aducción dañadas, reparación de cámaras y mecanismos fijos y móviles en línea de aducción. Cambio de materialidad en HDPE.
- **SISTEMA TRATAMIENTO PACHICA:** Mejoramiento sistema de tratamiento, cambios de filtros y manifold automatización, reestructuración tableros de fuerza y control, radier y cierre en policarbonato, sector filtros.
- **RECINTO ESTANQUE PACHICA Y LAONZANA:** Reparación, mantenimiento y mejoramiento de estanques, cambio de piezas especiales y pintura en elementos metálicos. Impermeabilización y sanitización interior del estanque. Cerco perimetral

*El monto de la inversión: M\$555.000.-*

- **Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Camiña Alto.**

*El proyecto de conservación contempla las siguientes obras:*

- **SISTEMA CAPTACIÓN Y ADUCCIÓN:** Conservación de la fuente de captación, mantención de cámaras y válvulas.
- **SISTEMA TRATAMIENTO Y ESTANQUES:** Conservación sistema de tratamiento, reposición y calibración de equipamiento de instrumentación, Suministro e instalación de medios filtrantes. Suministro e instalación de sistema de telemetría. Sanitización interior estanque de regulación. Suministro instrumentación in situ e insumos químicos.
- **SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN:** Reposición de arranques dañados y redes. Limpieza de cámaras y válvulas de control.

*Monto de la Inversión: M\$202.000.-*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°323/2024, de fecha 11 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Solange Jiménez Dinamarca, no está en sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia del voto de abstención del Consejero Regional Sr. Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 11.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			<b>INGRESOS</b>	<b>57.747.635</b>	<b>275.530</b>	<b>0</b>	<b>58.023.165</b>
13	03		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</b>	<b>57.747.635</b>	<b>275.530</b>		<b>58.023.165</b>
			<b>GASTOS</b>	<b>11.656.467</b>	<b>275.530</b>	<b>0</b>	<b>11.931.997</b>
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>11.656.467</b>	<b>275.530</b>	<b>0</b>	<b>11.931.997</b>
	02		Proyectos	11.656.467	275.530		11.931.997

La modificación incrementa el presupuesto, que corresponde al aporte del Fondo de Apoyo Contingencia Regional, cuyo monto se encuentra tramitado en el Decreto N°108 de fecha 14/02/2024, totalmente tramitado.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°335/2024, de fecha 15 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

- 12.- **Se rechazó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02 2024. MODIFICACIÓN DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN DE GASTOS PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE INDICAN**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT	ITEM		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
		INGRESOS	65.538.929	0	671.180	64.867.749
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>65.538.929</b>	<b>0</b>	<b>671.180</b>	<b>64.867.749</b>
	03	<b>De otras Entidades Públicas</b>	<b>65.538.929</b>	<b>0</b>	<b>671.180</b>	<b>64.867.749</b>
		GASTOS	16.465.879	0	671.180	15.794.699
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>16.465.879</b>	<b>0</b>	<b>671.180</b>	<b>15.794.699</b>
	02	Proyectos	16.465.879		671.180	15.794.699

La modificación rechazada tenía por objeto rebajar el presupuesto, en los términos del Decreto N°168 de fecha 01-03-2024 del Ministerio de Hacienda y tomada razón con fecha 20-03-2024, para dar atención a las emergencias que se detallan en el Oficio N°3574 de la Subsecretaría del Interior, no prosperando la solicitud del Ejecutivo Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°345/2024, de fecha 19 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto por aprobar las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*

- 13.- Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Pica Expediente 1CGC9385:***

*Concesión de un terreno de uso gratuito a corto plazo de 5 años, de 3,44 hectáreas ubicadas en el sector de Comiña, en Pica. El terreno es solicitado por el municipio, para continuar con el desarrollo del Proyecto Turístico "Parque de los Dinosaurios", para lo cual, se propone ampliar el área ya intervenida y mejorar el equipamiento, con la construcción de un Museo del sitio y de áreas turísticas aledañas.*

***Ilustre Municipalidad de Pica Expediente 1CGC9966:***

*Concesión de un terreno de uso gratuito a corto plazo de 5 años, de 5.348,07 metros cuadrados ubicado en el sector de Alto Matilla, en la comuna de Pica, para construir un Centro Recreacional con Piscina Municipal, infraestructura que favorecerá directamente a los habitantes del poblado de Matilla. La solicitud la formuló la Ilustre Municipalidad de Pica.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°332/2024, de fecha 15 de abril de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*

- 14.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, Expediente 1CGC10327**

*Concesión del terreno por un plazo de 5 años, donde está emplazada la sede social del Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, que consiste en un terreno de 1.512,37 metros cuadrados, ubicado en el sector La Banda de Pica, y donde se construyó con antelación el parabién o la sede comunitaria del centro. La agrupación lleva más de 30 años ocupando dicho sitio.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°312/2024, de fecha 9 de abril de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 15.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

**Centro de Adelanto, Desarrollo y Cultura Balneario Chanavayita, Expediente 1CGC8597**

*Concesión de uso gratuito a corto plazo de 5 años, para mantener la utilización de un terreno de 401,25 metros cuadrados, ubicado en Chanavayita, donde está emplazada la sede social y el cierre perimetral respectivo, que fueron construidos por los socios de dicho Centro.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°332/2024, de fecha 15 de abril de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Asimismo, se acordó realizar una visita en terreno a Chanavayita.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino y los Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, no está en sala al momento del llamado a votar.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 16.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°334 de fecha 15 de abril de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del proyecto: “TRANSPORTE DE ÁCIDO SULFÚRICO Y PLS ENTRE LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y LA REGIÓN DE VALPARAÍSO TRANSPORTES CONSORCIO SAN ANTONIO LTDA.”, del Titular Transportes Consorcio San Antonio Ltda.**

*El proyecto consistirá de manera general, en transportar ácido sulfúrico y PLS, desde una o más empresas de origen, hacia diferentes empresas del rubro minero y/o industrial que requieran dicho insumo, como parte de sus procesos como destino final. Para ello, hará uso de rutas que son públicas y privadas existentes, y en actual uso por todo tipo de vehículos y empresas actuales, que ejecutan transporte de sustancias corrosivas.*

*La actividad de transporte se inicia una vez cargado el equipo en la empresa de origen e inicia la operación de transporte de ésta hasta la empresa de destino. Para realizar esta actividad, se pretende funcionar con unos 10 equipos, totalmente equipados para el transporte de ácido sulfúrico y PLS, cuyas cantidades dependerán de cada licitación realizada por parte de las diferentes empresas mandantes, pudiendo ser menor según sea el caso.*

*Según lo anterior, la cantidad máxima a transportar diariamente, desde una o más orígenes, sería de 700 toneladas al día, si se adjudicaran la totalidad de las licitaciones en las que participará Transportes Consorcio San Antonio.*

*De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:*

- 1) *Se solicita al titular del proyecto, realizar un análisis acabado con la matriz de objetivos de la “Estrategia Regional de Desarrollo” y su relación con el proyecto. Para estos efectos se debe considerar la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 2) *Se solicita al Titular realizar su análisis completo de la relación del proyecto con la "Política Regional de Desarrollo Productivo".*
- 3) *Se solicita al Titular, realizar su análisis de acuerdo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). El Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT.*
- 4) *El Titular deberá complementar la DIA incorporando el análisis de la relación del proyecto con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023-2033.*
- 5) *Según el análisis territorial del proyecto, se le consulta al titular por la ruta hacia la ex minera Cerro Colorado, ya que esta se encuentra en fase de cierre ¿cuál es la finalidad de esta ruta? Además, se le consulta por la comuna de Iquique, ya que lo incorpora dentro de su estudio, sin embargo, no se registra ninguna ruta dentro de esta comuna: ¿Cuáles serán los recorridos o tendrá alguna base en esta comuna?*

*En consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se informa un pronunciamiento desfavorable (con observaciones), respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Claudia Hernández Pérez; Camila Navarro Pino; Sres. Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, no están en sala al momento del llamado a votar.*

*Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.*

*Conforme. - Iquique, 25 de abril de 2024.-*



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ